## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO Nº 1147.-

DALCAHUE, 24 de abril del 2014.-

VISTOS: La solicitud adjunta Nº 199, los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE: A Doña Sandra Leticia Alvarado Vargas Administrativo Grado 17º de la E.M.S, Para que haga uso de 1 1/2 día de Permiso Administrativo, los días 24.04.2014 y 25.04.2014. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

BLO LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa